

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35968 *INEXTRAMA SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INTRA GRAPHIC ARTS, SOCIEDAD LIMITADA
ALTENA, L.T.D.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 y 66 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de diciembre de 2009, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de "Inextrama Spain, Sociedad Limitada." de "Intra Graphic Arts, Sociedad Limitada." y "Altena LTD", con extinción por disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la citada Ley se informa que podrán oponerse a la fusión los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, no haya vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos. No gozarán de este derecho de oposición a la fusión los acreedores cuyos créditos se encuentren ya suficientemente garantizados.

Madrid, 1 de diciembre de 2009.- Doña Saioa Echebarria Díaz, Administradora Única de "Inextrama Spain, Sociedad Limitada" e "Intra Graphic Arts, Sociedad Limitada".

ID: A090088646-1